



NUMERO:

FECHA:

07 de marzo de 2017

LUGAR: Lerdo, Dgo.

PERIODO:

02 de marzo de 2017

SINTESIS:

Se atendió comisión la cual tuvo como objetivo constituir formalmente el Órgano Consultivo del Área Natural Protegida Parque Estatal Cañón de Fernández, como una entidad de consulta, apoyo y concentración, integrado por los sectores gubernamental, no gubernamental, social, académico y de investigación, cuyo objeto de asesorar, recomendar y apoyar a la (SRNyMA) en la gestión sustentable de manejo del Parque.

El Órgano Consultivo del Área Natural Protegida Parque Estatal Cañón de Fernández estará integrado por Gobernador del Estado de Durango en calidad de Presidente Honorario; el Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente como Presidente Ejecutivo; el Responsable del Parque Estatal Cañón de Fernández como Secretario Técnico, y como vocales la Presidencia Municipal de Lerdo, Dependencias Federales como la SEMARNAT y otras, representantes de Instituciones Académicas y de Investigación y Organizaciones Sociales, Representantes de Ejidos y Comunidades y Sector Empresarial. Todas ellas vinculadas con el uso, aprovechamiento o conservación de los recursos naturales del ANP. Los mecanismos y procedimientos para su funcionamiento deberán determinarse en el reglamento interno del órgano consultivo en el cual se establecerán los mecanismos y procedimientos para su funcionamiento.

Se acordó celebrar la próxima reunión el día 21 de marzo para revisar el proyecto de reglamento interno de este órgano consultivo.

ATENTAMENTE

LIC. ROMÁN GALÁN TREVIÑO
SUBDELEGADO DE PLANEACIÓN



Declaro, bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este informe son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.